

UNIDAD DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

1. Preparar la documentación para las contrataciones y adquisiciones de los proyectos del sector, coordinando dicha actividad con las Gerencias.
2. Elaborar las bases de licitación y contratación basado en la ley de contratación del estado y su reglamento bajo los modelos establecidos por la oficina normativa de contratación y adquisiciones del estado (ONCAE) en coordinación con la Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Administrativa, Gerencia de Mercadeo y Modulo de Microempresas y someterlos a las consideraciones del Asesor Jurídico para su revisión.
3. Brindar apoyo a la Gerencia en relación al desarrollo de los procesos de contratación.
4. Recibir y procesar respuestas u ofertas de los proveedores a fin de que el comité de contratación y adquisiciones pueda cumplir adecuadamente con sus funciones de deliberación y decisión.
5. Conocer y analizar las modificaciones y enmiendas relativas a las normas que rigen la contratación y adquisiciones de proyectos y sub proyectos del Fondo Vial.
6. Formular y Coordinar los planes de trabajo técnico ejecutados por la unidad.
7. Otras asignadas por la Gerencia Financiera y Administrativa.